

COMISIÓN PARITARIA EXTRAORDINARIA IV CONVENIO ÚNICO ENCUADRAMIENTO: OTRA FASE SIN ACABAR

20/11/2020

Las movilizaciones de CCOO siguen dando resultados también con el encuadramiento, pero no firmamos un nuevo Acuerdo “parcial y chapucero.

Ayer, 19 de noviembre, se celebró **reunión extraordinaria de la Comisión Paritaria** para abordar, ya **fuera de la fecha acordada y con los plazos más que superados**, el encuadramiento de los puestos pendientes de estudio desde el mes de septiembre, cuando se aprobó el Acuerdo de encuadramiento sin la firma de **CCOO**.

Nuevamente nos presentan un Acuerdo de encuadramiento que no recoge siquiera todos los puestos ocupados que falta por encuadrar, y que da soluciones “chapuceras” e inasumibles para algunos de los colectivos. Se trataba de los **175 puestos** a estudio (**delineantes, grupo 2 de Protección Civil y personal de museos**, así como del encuadramiento del personal del **INAEM**).

En la reunión se ha constatado que Función Pública, a estas alturas, está siguiendo la vía fácil para encuadrar a los colectivos que faltan y que le suponen algún problema. Así, cuando es evidente que hay una especialidad que debe ir a un grupo superior al que está, opta directamente por quitárselo del medio llevándolo al Anexo II con la etiqueta “a extinguir”: es el caso de los y las **delineantes**, que **CCOO** **teníamos claro que tenían que ir al grupo M1**, y que **han dejado en el nuevo grupo G4 (Anexo II)** con un futuro incierto en cuanto a las opciones de movilidad y carrera profesional.

Con el personal de **Protección Civil** del grupo 2 de origen la decisión ha sido **dejar a unos trabajadores y trabajadoras en G2 (Anexo II)** con la opción de cambio de régimen jurídico y a otros/as, en el **M2**, atendiendo a las titulaciones que tiene cada persona. Esto supone fijar especialidades muy diversas para puestos que están incluso dentro de una misma unidad, y que las formas de movilidad y promoción vayan a ser también distintas entre unas y otras. Además, **este no es el criterio que se ha seguido para el encuadramiento del resto de puestos del Convenio**.

Además, Función Pública pretende **aumentar el número de puestos encuadrados a la baja (Anexo V)**, como es el caso de los **colectivos pertenecientes a museos**, sin siquiera molestarse en tener en cuenta las funciones de los puestos y que la propia Administración en el ámbito de Cultura defiende. **CCOO** nos negamos en rotundo a que esto suceda. Es más: **exigimos que se dé solución ya a las actividades del Anexo V**: vigilantes de sala, celadores/as de prisiones, telefonistas, etc.

Esperemos que Función Pública asuma los planteamientos que el Ministerio de Cultura expresa en la reunión, y que coincidan con las reivindicaciones de **CCOO**, antes de la próxima Comisión Paritaria.

En el caso del **INAEM** se ha trabajado de forma muy eficaz en el ámbito y esto se nota en los avances logrados: se han encuadrado 607 puestos ocupados por personal fijo (quedan pendientes otros 8 relacionados también con actividades de museos) siguiendo los criterios defendidos desde el principio por **CCOO**. Sin embargo, **queda aún sin encuadrar el personal temporal (cerca de 400 trabajadores y trabajadoras)**, al igual que los miles de temporales de todo el Convenio.

En definitiva, estamos ante un episodio más del “culebrón del encuadramiento” que promete seguir dándonos sorpresas. Y sobre **cuándo se abonarán los atrasos, por supuesto no hay fecha**, y los trámites para que pueda hacerse efectivo el pago son aún largos, según reconoce la Administración.

Mientras tanto, CCOO seguiremos con movilizaciones y paros para exigir que se cumplan el IV Convenio Único y todos los acuerdos firmados en la AGE.

Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO

Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid

Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07

sae@fsc.ccoo.es

www.sae.fsc.ccoo.es